



**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2016**  
**DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
*Octubre – Diciembre*

**PRESIDENTE**

PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

**INTEGRANTES**

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA  
CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ

**ENERO DE 2017**

## **CONTENIDO**

- I. INTRODUCCIÓN
  
- II. MARCO LEGAL
  
- III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
  
- IV. SESIONES Y ASISTENCIAS
  
- V. ACUERDOS

## **I. INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización en el cuarto trimestre del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de octubre a diciembre de 2016.

El ordenamiento legal referido, establece en su artículo 42, que las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que, la Comisión Permanente de Fiscalización, sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable, según se da cuenta en el presente informe.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por los Consejeros Electorales de la Comisión de Fiscalización en el cuarto trimestre de 2016, durante el cual, la Comisión celebró tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, en las que fueron aprobados siete acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes; así como, los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

## **II. MARCO LEGAL**

El artículo 36 del Código, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hizo del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende a la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 42 del Código, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 43, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la Comisión de Fiscalización.

### III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Dentro del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2016*, ratificado mediante acuerdo **CF/007/16**, en la primera sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2016, se establece la programación de 23 acciones a seguir dentro del apartado de Programas Institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

#### PROGRAMAS INSTITUCIONALES

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Elaborar y remitir a la Comisión de Fiscalización el proyecto de Dictamen Consolidado y el anteproyecto de Resolución.	Enero	Mediante oficio la UTEF hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del proyecto de Dictamen Consolidado y el anteproyecto de Resolución.
Remitir a la Comisión de Fiscalización para su opinión los proyectos de Dictamen y Resolución, modificados con las observaciones de los Consejeros Electorales.	Marzo	Mediante oficio la UTEF remitió a la Comisión de Fiscalización para su opinión los proyectos de Dictamen y Resolución, modificados con las observaciones de los Consejeros Electorales.
Remitir al Secretario Ejecutivo el Dictamen Consolidado y el proyecto de Resolución para su presentación al Consejo General.	Abril	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron que se remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen Consolidado y el proyecto de Resolución para su presentación al Consejo General.
Atención de los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales locales y federales.	Abril – Septiembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de los nueve requerimientos realizados con motivo de los recursos interpuestos por igual número de partidos políticos.
Inicio del periodo de prevención y recepción de los informes de ingresos y gastos.	Enero	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron del inicio del periodo de prevención y de la recepción de 9 de los 11 informes de las Asociaciones Civiles.
Designación por parte de la Comisión de Fiscalización de los funcionarios que fungirán como interventores	Enero	Mediante los Acuerdos CF/002/16, CF/003/16 y CF/004/16, en el mes de enero la Comisión de Fiscalización designó a los interventores.
Fiscalización de los Informes de ingresos y egresos que presenten las Asociaciones Civiles.	Febrero	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la fiscalización, notificación de errores u omisiones y del análisis de las respuestas.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Elaborar los informes de los resultados de la Fiscalización de los informes de ingresos y gastos de las Asociaciones Civiles.	Febrero	Mediante oficio la UTEF remitió a la Comisión de Fiscalización, los Informes de los resultados de la Fiscalización.
Elaborar los informe detallados en apoyo al interventor designado y su presentación a la Comisión de Fiscalización.	Febrero - Marzo	Mediante oficio los interventores hicieron del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Fiscalización de los informes respectivos.
Recuperar los adeudos y acreditar a los acreedores.	Marzo	Mediante los informes de los interventores los integrantes de la Comisión de Fiscalización conocieron de los acreedores acreditados, así como del adeudo del IEDF de las prerrogativas de Adiós a los Partidos.
Emitir los avisos del inicio de liquidación de las asociaciones civiles.	Marzo - Abril	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la publicación del aviso de liquidación.
Liquidar a los acreedores de las asociaciones civiles.	Mayo	En virtud de que Adiós a los Partidos, A.C. no le fue posible aperturar una cuenta de cheques, esta acción se concluirá en el cuarto trimestre. No fue posible llevarla a cabo, ya que está pendiente el pago a un proveedor.
Elaborar los Dictámenes de cierre de liquidación, y presentación a la Comisión de Fiscalización.	Mayo - Junio	Mediante los Acuerdos CF/024/16 al CF/033/16, en el mes de agosto la Comisión de Fiscalización aprobó los ante proyectos de dictámenes de cierre de liquidación del patrimonio de diez asociaciones civiles. (excepto Adiós a los Partidos, AC.).
Presentar al Consejo General los Dictámenes de cierre de liquidación.	Junio	El siete de septiembre de 2016 mediante ACU-55-16 al ACU-64-16 se aprobaron los 10 Dictámenes de cierre de liquidación.
Cancelar, en su caso, las cuentas bancarias concentradoras y entrega de los remanentes al GDF.	Junio	Esta actividad no se llevará a cabo, en virtud de que no fue necesario abrir dichas cuentas durante el proceso de liquidación y no existen remanentes.
Notificar las solicitudes a los asociados de la declaratoria de disolución de la asociación civil y baja al RFC.	Junio	Mediante los informes que presenta la UTEF, los integrantes de la Comisión, conocieron del requerimiento realizado a nueve de las once Asociaciones Civiles, ya que no fue posible notificar a Sacapartidos a su Casa, A.C., y respecto de Adiós a la Partidos, A.C., se tiene contemplado tener el Dictamen de cierre de liquidación en el primer trimestre de 2017, ya que sea posible pagar a su proveedor.
Notificar al funcionario el término de su intervención.	Junio	En virtud de que no se cuenta con la baja del RFC de las Asociaciones Civiles, esta acción se realizará en el primer trimestre de 2017.
Elaborar el proyecto de Reglamento para la liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales que pierdan su registro.	Enero - Marzo	Mediante oficio, la UTEF remitió a la Comisión de Fiscalización el Proyecto de Reglamento correspondiente.
Remitir a la Comisión de Fiscalización para su aprobación el Reglamento para la Liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales.	Mayo	Mediante Acuerdo CF/021/16 en el mes de agosto la Comisión de Fiscalización aprobó el anteproyecto de Reglamento para la liquidación del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales de la Ciudad de México.
Remitir al Consejo General para su aprobación el Reglamento para la	Junio	El siete de septiembre de 2016 mediante ACU-52-16 se aprobó el Reglamento para la Liquidación del patrimonio

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales.		de los partidos políticos locales.
Elaborar el proyecto de Reglamento para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local.	Julio - Septiembre	Esta acción se concluyó en el mes de diciembre con la remisión del referido proyecto a la Comisión de Fiscalización.
Remitir a la Comisión de Fiscalización para su aprobación el proyecto de Reglamento para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local.	Noviembre	El proyecto de reglamento fue dado por recibido por la Comisión de Fiscalización en su sesión ordinaria del mes de diciembre.
Remitir al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local.	Diciembre	Esta acción se realizará en el primer trimestre de 2017, una vez que la Comisión de Fiscalización lo apruebe.

Fuente: Elaborado con datos del Programa Anual de Trabajo 2016.

#### IV. SESIONES Y ASISTENCIAS

Durante el cuarto trimestre de 2016, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

**Cuadro 1**  
**Sesiones llevadas a cabo por la Comisión**

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
<b>5ª Extraordinaria</b>	2	0	21 de octubre
<b>10ª Ordinaria</b>	7	5	1 de noviembre
<b>11ª Ordinaria</b>	4	1	30 de noviembre
<b>12ª Ordinaria</b>	4	1	13 de diciembre

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron, los Consejeros Electorales integrantes de la misma; el Secretario Técnico; el Secretario Ejecutivo, éste último, como invitado permanente para cada una de las sesiones.

**Cuadro 2**  
**Registro de asistencia a las sesiones**

Asistente / Sesión	5 <sup>a</sup> Extraord	10 <sup>a</sup> Ord	11 <sup>a</sup> Ord	12 <sup>a</sup> Ord
<b>Pablo César Lezama Barreda</b> Consejero Presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
<b>Carlos Ángel González Martínez</b> Consejero integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
<b>Yuri Gabriel Beltrán Miranda</b> Consejero integrante de la Comisión.	✓		✓	✓
<b>Rubén Geraldo Venegas</b> Secretario Ejecutivo.	✓		✓	✓
<b>Alejandro Gonzalo Polanco Míreles</b> Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	✓	✓		
<b>Rodolfo Damián González</b> Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.			✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

## DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

### 5<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA

Esta sesión se celebró el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis y los temas discutidos fueron:

- Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
- En cumplimiento al Acuerdo del Consejo General número ACU-71-16, mediante el que se aprobó, entre otras, la integración de la Comisión Permanente de Fiscalización 2016-2018, declaración formal de instalación de este órgano Colegiado.

### **10ª SESIÓN ORDINARIA**

Esta sesión se celebró el primero de noviembre de dos mil dieciséis y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 29 de septiembre de 2016.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de octubre de 2016.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización Julio-Septiembre.

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban Reformas a los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el Distrito Federal.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban Reformas al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo General en Sesión Pública de fecha 7 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo ACU-53-16.
- Asuntos Generales.

## **11ª SESIÓN ORDINARIA**

Esta sesión se celebró el treinta de noviembre de dos mil dieciséis y los temas discutidos fueron:

- Designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 1º de noviembre de 2016.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo anual 2016.
- Asuntos Generales.

## **12ª SESIÓN ORDINARIA**

Esta sesión se celebró el trece de diciembre de dos mil dieciséis y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 30 de noviembre de 2016.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
- Presentación, y en su caso aprobación del Ante Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local en la Ciudad de México.
- Asuntos generales.

## **V. ACUERDOS**

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

**10ª. Sesión Ordinaria, 1 de noviembre**

**CF/038/16.** Se aprueba la Minuta de la novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 29 de septiembre de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

**CF/039/16.** Se aprueba la Minuta de la quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de octubre de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

**CF/040/16.** Se aprueba el “Tercer Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización Julio-Septiembre”, y se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

**CF/041/16.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban Reformas a los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en el Distrito Federal, y se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

**CF/042/16.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban Reformas al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo General en Sesión Pública de fecha 7 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo ACU-53-16, y se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General

**11ª. Sesión Ordinaria, 30 de noviembre**

**CF/043/16.** Se aprueba la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 1º de noviembre de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

**12ª. Sesión Ordinaria, 13 de diciembre**

**CF/044/16.** Se aprueba la Minuta de la Décima primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el cuarto trimestre de 2016, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.